

## CRITERIOS DIAGNÓSTICOS AGORAFOBIA (DSM-V)

A. Miedo o ansiedad intensa acerca de dos (o más) de las cinco situaciones siguientes:

- Uso del transporte público (p.e. automóviles, autobuses, trenes, barcos, aviones).
- Estar en espacios abiertos (p.e. zonas de estacionamiento, mercados, puentes).
- Estar en sitios cerrados (p.e. tiendas, teatros, cines).
- Hacer cola o estar en medio de una multitud.
- Estar fuera de casa solo.

B. El individuo teme o evita estas situaciones debido a la idea de que escapar podría ser difícil o podría no disponer de ayuda si aparecen síntomas tipo pánico u otros síntomas incapacitantes o embarazosos (p.e. miedo a caerse en las personas de edad avanzada; miedo a la incontinencia).

C. Las situaciones agorafóbicas casi siempre provocan miedo o ansiedad.

D. Las situaciones agorafóbicas se evitan activamente, requieren la presencia de un acompañante o se resisten con miedo o ansiedad intensa.

E. El miedo o la ansiedad es desproporcionado al peligro real que plantean las situaciones agorafóbicas y al contexto sociocultural.

F. El miedo, la ansiedad o la evitación es continua, y dura típicamente seis o más meses.

G. El miedo, la ansiedad o la evitación causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

H. Si existe otra afección médica (p.e. enfermedad intestinal inflamatoria, enfermedad de Parkinson), el miedo, la ansiedad o la evitación es claramente excesiva.

I. El miedo, la ansiedad o la evitación no se explica mejor por los síntomas de otro trastorno mental, por ejemplo, los síntomas no se limitan a la [fobia específica](#), a la situación; no implican únicamente situaciones sociales (como en el [trastorno de ansiedad social](#)), y no están exclusivamente relacionados con las obsesiones (como en el [trastorno obsesivo-compulsivo](#)), defectos o imperfecciones percibidos en el aspecto físico (como en el [trastorno dismórfico corporal](#)), recuerdo de sucesos traumáticos (como en el [trastorno de estrés postraumático](#)) o miedo a la separación (como en el [trastorno de ansiedad por separación](#)).

Nota: Se diagnostica agorafobia independientemente de la presencia de trastorno de pánico. Si la presentación en un individuo cumple los criterios para el trastorno de pánico y agorafobia, se asignarán ambos diagnósticos.

Fuente: AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION

[www.almudenapelaez.es](http://www.almudenapelaez.es)